



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0127 - 2018 - MDSMM

Santa María del Mar, 26 de diciembre de 2018




EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DELMAR


VI^{to}:

El Documento N° 2825-2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, presentado por el Señor Héctor Poma Díaz, mediante el cual presenta su renuncia a la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, y;


CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";



Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Ordenanza N° 244 -MDSMM de fecha 24 de agosto de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 047-2018-MDSMM de fecha de 01 de junio de 2018, se designa las funciones de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques, Áreas Verdes y Gestión Ambiental la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, al servidor Héctor Poma Díaz, bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios, D.L. N° 1057 CAS;

Que, considerando el inicio de una nueva Gestión Municipal, mediante Documento N° 2825-2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, el servidor citado en el considerando precedente renuncia al cargo de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, precisando que su último día de funciones será el 31 de diciembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0127 - 2018 - MDSMM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el Señor HECTOR POMA DIAZ, al cargo de confianza de la Sub Gerencia de Limpieza Publica, Parques, Áreas Verdes y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, siendo su último día el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Gestión Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.stamariadelmar.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR
ALCALDE